

Excluidos: Ninguno.

«Derecho civil», 4.ª cátedra (2.ª adjunta)

Admitidos:

D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano.
D. Pedro Tenorio Macías.

Excluidos: Ninguno.

«Derecho mercantil», 2.ª cátedra (2.ª adjunta)

Admitidos:

D. José María de la Cuesta Rute.
D. Ricardo Pellón Rivero.
D. Tomás Miguel Salinas Mateos.

Excluidos: Ninguno.

«Derecho político», 1.ª cátedra (3.ª adjunta)

Admitidos:

D. Manuel María Fraile Olivilles.
D. Miguel Ángel Asensio Soto.
D. Eugenio Ull Pont.
D. Julio Enríle Aleix.
D. Adolfo Tornos Cafranga.
D. Amando Antonio de la Cruz y Tomé.
D. Antonio Torres del Moral.
D. Germán Dehling Ruiz.
D. Miguel Ángel Medina Muñoz.
D. Faustino Fernández-Miranda Alonso.
D. Oscar Alzaga Villamil.
D. Tomás Zamora Rodríguez.
D. Jesús Unciti Urniza.

Excluidos: Ninguno.

«Derecho internacional público» (2.ª adjunta y 3.ª adjunta)

Admitidos:

D. Fernando Murillo Rubiera.
D. Manuel Pérez González.
D. Alberto José Leonart Amselen.
D. José Luis Fernández Flores.
D. Luis Martínez-Agullo y Sanchis.
D. Santiago Martínez Caro.

Excluidos: Ninguno.

«Derecho procesal», 1.ª cátedra (2.ª adjunta)

Admitidos:

D. Manuel Chaves Fernández.

Excluidos: Ninguno.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho», 3.ª cátedra (2.ª adjunta)

Admitidos:

D. Julio Rodríguez Aramberri.
D. Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.
D. Gregorio Peces-Barba Martínez.
D. José María Martín Oyiedo.
D. Emilio Serrano Villafañe.
D. Jesús López Medel.

Excluidos: Ninguno.

«Derecho penal», 3.ª cátedra (2.ª adjunta)

Admitidos:

D. Francisco Bueno Arus.
D. Antonio Beristain Ipíña.
D. Julio Rodríguez-Aguero García.
D. Enrique Gimbernau Ordeig.

Excluidos: Ninguno.

«Economía política», 1.ª cátedra (1.ª adjunta)

Admitidos:

D. Manuel Gala Muñoz.
D. Alfonso Fidel Carballo Isla.

Excluido: Don Delfino Velasco Velasco, por todo lo expuesto en la Resolución de este Rectorado de 12 de diciembre de 1969.

«Hacienda pública y Derecho fiscal», 1.ª cátedra (2.ª adjunta)

Admitidos:

D. José Luis Lampreave Pérez.

Excluidos: Ninguno.

«Hacienda pública y Derecho fiscal», 2.ª cátedra (1.ª adjunta)

Admitidos:

D. Alvaro Rodríguez Bereijo.
D. Luis Corral Guerrero.

Excluidos: Ninguno.

«Hacienda pública y Derecho fiscal», 2.ª cátedra (2.ª adjunta)

Admitidos:

D. José Juan Ferreiro Lapatza.
D. Luis Corral Guerrero.

Excluidos: Ninguno.

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—V.º B.º: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se rectifica la de fecha 12 de diciembre de 1969 sobre relación de aspirantes a varias plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.

Padecido error por la Universidad de Madrid en Resolución del Rectorado de la misma, de fecha 12 de diciembre de 1969, sobre relación de aspirantes a varias plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Derecho, a continuación se transcribe relación de aspirantes a las plazas que se indican debidamente rectificadas:

Derecho Civil (tercera cátedra) (segunda adjunta)

Admitidos:

Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano.
Don Néstor Manuel Peña-Bernaldo de Quirós.

Excluidos: Ninguno

Derecho Político (tercera cátedra) (segunda adjunta)

Admitidos:

Don Miguel Ángel Medina Muñoz.
Don Oscar Alzaga Villamil.
Don Faustino Fernández-Miranda Alonso.
Don Germán Dehling Ruiz.
Don Antonio Torres del Moral.
Don Manuel María Fraile Olivilles.
Don Miguel Ángel Asensio Soto.
Don Jesús Unciti Urniza.
Don Tomás Zamora Rodríguez.

Excluidos: Ninguno

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—V.º B.º: el Vicerrector, Enrique Costa.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Director técnico del Hospital Provincial.

En virtud de acuerdo de esta excelentísima Diputación de 30 de marzo último se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Director técnico del Hospital Provincial de Guipúzcoa, incluida en la plantilla de funcionarios de esta Corporación con la denominación de Director técnico de los Servicios Hospitalarios Provinciales.

La plaza se halla dotada con el emolumento básico de 108.900 pesetas, aumentos graduales reglamentarios y dos pagas extraordinarias de una mensualidad del sueldo consolidado. Tiene también establecidos con carácter voluntario y revisable un plus de Jefatura y otro de dedicación por importe de 108.900 pesetas cada uno.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» en el ejemplar número 59 correspondiente al día de hoy.

San Sebastián, 18 de mayo de 1970.—El Presidente, Juan María de Araluce.—3.017-A.